

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN DE BERRIOPLANO DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En Berrioplano, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Berrioplano, siendo las diecinueve horas del día cinco de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria ordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Remírez Hoyos, actuando como Secretaria, Dña. Idoia Suárez Urrutia.

Asisten los siguientes concejales:

- D^a Begoña Sádaba Arbizu (EH-BILDU)
- D. Mikel Barrena Garde (EH-BILDU)
- D. Raúl Julio Bator Pérez (UPN)
- D^a Ana Isabel Oteiza Huarte (UPN)
- D. Luis Javier González Lorente (PLAZAOLA)
- D. Donald Francisco Navas Zeledon (PLAZAOLA)
- D^a Cristina Recalde Vallejo (PP)
- D. Víctor Gil Navarro (PP)
- D. José M^a Irisarri Ollacarizqueta (AAB)
- D. Francisco Esquíroz Subiza (AAB)
- D. Francisco Javier Vallez Pardo (VAB)
- D. Unai Calvo Balciscueta (PSN)

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=11.5>

Junto a la convocatoria de la sesión, se ha remitido a los Sres. concejales y concejalas copia literal del acta correspondiente a la última sesión celebrada por el Pleno ordinario del Ayuntamiento de Berrioplano, el día 6 de febrero de 2024.

No produciéndose aclaraciones o matizaciones a la citada acta, se acuerda la aprobación de la misma por unanimidad los miembros presentes.

2. CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=27.8>

El Sr. Bator pregunta por las resoluciones número 100, 124, 131, 166 y 167.

La Sra. Recalde pregunta por la resolución número 145.

3. **APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL DEL 0,2% DEL AÑO 2024.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=309.2>

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Vallez, Presidente de la Comisión de Política Social, Igualdad y Sanidad, que expone el dictamen de la Comisión de 20 de febrero de 2024, que expresa:

“El Presidente informa que se trata de dictaminar para llevar a Pleno la convocatoria de subvenciones del 0,2% del año 2024, exponiendo que las bases de la convocatoria y el procedimiento a seguir es idéntica al del año 2023. La partida presupuestaria tiene una consignación de 8.200 euros.

La propuesta es dictaminada favorablemente por unanimidad”.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano, acuerda por unanimidad:

1. Aprobar la convocatoria de subvenciones a entidades de participación social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de prevención, promoción y cooperación social del 0,2% del año 2024.
2. Publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, en la BDNS y en el tablón de anuncios, a los efectos oportunos.

4. **ADHESIÓN AL FONDO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA FNMC.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=390.1>

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Vallez, Presidente de la Comisión de Política Social, Igualdad y Sanidad, que expone el dictamen de la Comisión de 20 de febrero de 2024, que expresa:

“El Presidente de la Comisión señala que el objeto de este asunto es que el 0,8% del Presupuesto anual que se destina a proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo, se aporte a la Federación Navarra de Municipios y Concejos para que se tramite por este organismo, a través del Fondo Local de Cooperación para el Desarrollo, al igual que el año 2023.

La cantidad para el año 2024 asciende a 33.000 euros.

No se produce debate.

Se dictamina favorablemente elevar a Pleno el asunto.

Votos a favor: 4 (EH-Bildu, Plazaola, PP y VAB).

Votos en contra: 2 (UPN y AAB)".

Se fomenta el debate.

La Sra. Oteiza se muestra contraria a la propuesta, señalando que desde el Ayuntamiento se debe ayudar a las entidades del municipio, en lugar de destinarlo a la FNMC. El Sr. Alcalde responde que el 0,8% no es como el 0,2% y que, en cuanto a la Asociación María Salus Infirmorum, se les va a ayudar a que puedan presentar un proyecto a la FNMC.

La Sra. Recalde anuncia su voto contrario pues, aunque todas las entidades puedan participar de la convocatoria de la FNMC, no todas disponen de los mismos medios y aunque desde el Ayuntamiento se les haya dicho ahora que se les va a ayudar para poder concurrir a la convocatoria, es darles falsas esperanzas.

Finaliza el debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

1. Participar en el Fondo Local de Navarra de Cooperación para el Desarrollo creado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
2. Aportar al mismo, con cargo a la partida 1-2399-48204 correspondiente a los Presupuestos del Ayuntamiento de Berrioplano, la cantidad de 33.000 euros.
3. Hacer efectiva la cantidad anteriormente señalada mediante transferencia a la cuenta de Fiare. Banca Ética "FNMC. Fondo de Cooperación":
ES28 1550 0001 2400 0477 3628

Votos a favor: 7 (EH-Bildu, Plazaola, VAB y PSN).

Votos en contra: 6 (UPN, PP y AAB).

Abstenciones: 0.

5. APROBACIÓN DE DENOMINACIÓN DE CALLES Y PLAZAS DEL SECTOR ETXEBAKAR.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=595.5>

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. González, Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, que expone el dictamen de la Comisión de 27 de febrero de 2024, que expresa:

"El Presidente expone el proceso seguido para determinar los nombres de las calles y plazas del Sector Etxebakar, señalando que se constituyó una Comisión Mixta para estudiar las propuestas recibidas, dentro del proceso de participación ciudadana que se ha llevado a cabo.

Conforme al acta que consta en el expediente, se acordó que los nombres de las calles fueran: Margarita Salas, Hermanas Carrasquilla, Lunes Lilas, Berta Cáceres, Graziana

Barrenetxea y Bizenta Mogel; los nombres de las plazas Saratseta y Euntzeburu y se reservaron otros nombres: Elvira Zipitria, Josefina Lamberto, Catalina Alastuey y Las 13 Rosas, por si surgiera la necesidad de denominar otra calle que no se haya podido prever hasta el momento. Junto al acta, consta un plano de ubicación de cada una de las calles.

Raúl Bator anuncia su voto en contra a la propuesta, porque al margen de la convocatoria que se ha realizado para abrir el proceso de elección a la ciudadanía, considera que se está politizando demasiado con algunos de los nombres elegidos. Recuerda que su grupo hizo una propuesta (que una de las calles se denominara como el primer Alcalde que tuvo el municipio, Ildefonso Irisarri), la cual no se ha tenido en cuenta.

Cristina Recalde considera que las propuestas que se han realizado desde el Ayuntamiento y por parte de los vecinos tenían que haberse conocido por los miembros de la Corporación con anterioridad.

El Presidente señala que la decisión relativa a la denominación de las calles del municipio es competencia de Alcaldía, pero es política del equipo de gobierno el abrirlo a la ciudadanía, como se ha hecho. Recuerda que se recibieron 83 propuestas de nombres de mujeres y colectivos y 7 propuestas de nombres de hombre. Expone que las solicitudes que se han trasladado a la Comisión Mixta han sido anónimas, no constando el nombre del proponente. Comunica que ni el Alcalde ni él han intervenido en la decisión de los nombres elegidos y señala que el proceso ha sido muy equilibrado y participativo.

Cristina Recalde responde que la participación ha sido abierta pero la información que se ha trasladado a la Comisión de Urbanismo no. Indica que ha sido el equipo de gobierno quien ha elegido a los miembros de la Comisión Mixta, no se ha consultado en el seno de la Comisión de Urbanismo.

El Presidente señala que, para la composición de la Comisión Mixta, que debía estudiar las propuestas vecinales, se ha elegido al concejal de Cultura, al Presidente del Concejo de Artica y a dos mujeres, una concejala del Ayuntamiento y una concejante del concejo, siendo una composición equilibrada.

Raúl Bator indica que el Presidente ha afirmado que los nombres elegidos son del ámbito cultural y que cree que no es así, por lo que se ratifica en que los nombres tienen una connotación política, aunque es consciente de la mayoría plenaria del equipo de gobierno, por lo que pueden decidir lo que consideren.

El Presidente enumera cada nombre elegido y el motivo de la elección, concluyendo que no hay connotación política alguna.

Cristina Recalde indica que no se conocen los nombres de todas las propuestas que ha realizado la ciudadanía.

El Presidente responde que se le pueden facilitar todas las instancias y señala que los miembros de la Comisión Mixta tuvieron que mirar quiénes eran algunas personas de las propuestas, pues no las conocían.

José M^a Irisarri recuerda, puesto que se ha mencionado anteriormente, que el proceso seguido para la denominación de las calles de Nuevo Artica fue abierto y se decidió entre todos.

El asunto queda dictaminado para ser elevado a Pleno.

Votos a favor: 3 (EH-Bildu, Plazaola y VAB).

Votos en contra: 3 (UPN, PP y AAB).

Abstenciones: 0".

El Sr. González da lectura a las denominaciones elegidas para calles y plazas y señala el porqué de cada una de ellas, conforme a lo documentado por las personas que han tomado parte en el proceso participativo.

Se fomenta el debate.

El Sr. Bator anuncia su voto negativo pues considera que hay connotaciones políticas en las denominaciones de las calles seleccionadas y cree que toda la vecindad de Artica tenía que haber tenido la oportunidad de participar para manifestar su opinión. El Sr. González responde que todo el

mundo ha podido participar presentando una instancia e indica al Sr. Bator que, si no está de acuerdo con el procedimiento, que es el administrativo, es que está poniendo en entredicho la democracia.

El Sr. Navas, miembro de la Comisión creada al efecto para seleccionar las denominaciones, indica que han estudiado todas las solicitudes y han intentado que las elecciones sean diversas. Considera que están justificadas por los méritos de esas mujeres. Señala que se ha continuado con la idea de Nuevo Artica de denominaciones de mujeres.

El Sr. Bator se dirige al Sr. González señalando que no pone en entredicho la democracia y que las opiniones de ambos son lícitas.

La Sra. Recalde anuncia su voto contrario, aunque no discuten el procedimiento seguido. Señala que no ha habido transparencia en la formación de la Comisión que ha elegido los nombres y no se ha dispuesto de la documentación hasta el final del proceso. Coincide con el Sr. Bator en cuanto a considerar que existen connotaciones políticas en algunos de los nombres, ejemplificándolo con la denominación “Lunes Lilas” e indicando el recorrido desde el germen de la asociación, que fue la asociación Andrea, donde su presidenta, Teresa Sáez Barrao, fue cargo público de Batzarre, Euskal Herritarrok, Ahal Dugu-Podemos. El Sr. Navas responde indicando que imagina que en Lunes Lilas habrá gente de ideología diversa y que el grupo surge desde los años 80 del siglo pasado.

El debate se da por finalizado.

Visto el dictamen, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

1. Aprobar la denominación de calles, travesías y plazas del Sector Etxebakar, conforme al plano obrante en el expediente, siendo las siguientes:
 - Calle Margarita Salas.
 - Calle Hermanas Carrasquilla.
 - Calle Lunes Lilas.
 - Calle Berta Cáceres.
 - Calle Graziana Barrenetxea.
 - Calle Bizenta Mogel.
 - Travesía Hermanas Carrasquilla.
 - Travesía Margarita Salas.
 - Travesía Lunes Lilas.
 - Plaza Euntzeburu.
 - Plaza Saratseta.

2. Dar traslado del acuerdo precedente al Catastro municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

Votos a favor: 7 (EH-Bildu, Plazaola, VAB y PSN).

Votos en contra: 6 (UPN, PP y AAB).

Abstenciones: 0.

6. **APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-2024.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=1252.2>

El Sr. Alcalde expone el dictamen de la Comisión de Hacienda y Personal de 27 de febrero de 2024, que expresa:

“La Presidenta cede la palabra al Alcalde, quien señala que se trata de aprobar una modificación presupuestaria necesaria para la firma de un convenio de colaboración con la Sociedad de Ciencias Aranzadi al objeto de elaborar un atlas de las aves nidificantes de la Comarca de Pamplona, con la participación de personas voluntarias como desarrollo de un

proyecto de ciencia ciudadana y sensibilización ambiental. Indica que la actuación se considera de notable trascendencia para el Ayuntamiento de Berrioplano dada la importancia paisajística y faunística de la Balsa de Loza. La elaboración del atlas de aves nidificantes servirá para difundir la sensibilización medioambiental en la ciudadanía, además del apoyo en la conservación y protección del medio ambiente y la fauna. Debido a la importancia del proyecto, se considera urgente la firma del convenio. Informa que el contenido del convenio se ha tratado en la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada en la tarde de hoy.

Constan en el expediente la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención. Se trata de dictaminar la aprobación de un crédito extraordinario con el siguiente contenido:

Aplicación presupuestaria de gastos que se crea:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1720 48201	CONVENIO SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI	1.500,00 €

Fuente de financiación:

Partida	Descripción	Importe
1 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.500,00 €

Raúl Bator anuncia su voto contrario, señalando que la explicación del voto la dará en la sesión plenaria.

José M^a Irisarri muestra su sorpresa porque se traiga, como asunto de Pleno, una modificación presupuestaria de tan baja cuantía, cuando por resolución de Alcaldía se ha aprobado una modificación presupuestaria de 50.000 euros. La Secretaria explica el motivo.

Se procede a votar el asunto, que se dictamina favorablemente para ser elevado a Pleno por mayoría.

Votos a favor: 3 (EH-Bildu, Plazaola y VAB).

Votos en contra: 2 (UPN y PP).

Abstenciones: 1 (AAB)".

Se fomenta el debate.

El Sr. Bator anuncia su voto contrario porque la Sociedad Aranzadi es una empresa cuya razón social se sitúa en San Sebastián y pregunta si no existe en Navarra ninguna empresa que pueda llevar a cabo este trabajo. Indica que, en la anterior legislatura, no se firmó este convenio porque varios ayuntamientos cercanos no lo firmaron. Recuerda que parte del anterior equipo de gobierno también se preocupó por la fauna del municipio, colaborando con un libro de aves del vecino Alfredo Piedrafita ("Del ruido al silencio"), igual que lo hicieron los ayuntamientos de Berriozar y Ansoáin, con alcaldes de EH-Bildu ambos. Señala que no está en contra de preservar espacios y su fauna y flora, pero sí de que se concedan ayudas a empresas de fuera de Navarra y pregunta si el Gobierno de Navarra apuesta por este proyecto. El Sr. Alcalde responde que otras empresas tienen su sede social en Madrid o Barcelona y que el trabajo de Piedrafita era relativo a fotografías de pájaros del monte Ezkaba, que no era un estudio como la propuesta actual, e indica que le consta el interés del Gobierno de Navarra en la protección del entorno de la balsa de Loza.

La Sra. Recalde considera interesante la preservación de la Balsa de Loza y la creación del atlas, aunque realizó una serie de preguntas en el seno de la Comisión relativas al convenio e indica que no ha recibido respuestas (aportaciones económicas, otros ayuntamientos participantes, cooperación del

Departamento de Medio Ambiente Gobierno de Navarra...). Cree que el proyecto puede no llevarse a cabo y quedar en una idea si no recibe las aportaciones necesarias para ello. Reitera que se desconocen muchos datos relativos al proyecto.

El Sr. González afirma que han colaborado 22 ayuntamientos, impulsados por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y que el proyecto aparece en la página www.avescomarcapamplona.es. Indica que ahora se unirá el Ayuntamiento de Berrioplano y que también colabora la Sociedad de Ciencias Naturales Gorosti.

El debate se da por finalizado.

Visto el dictamen favorable, de conformidad con lo establecido en el artículo 214 LF 2/1995 de Haciendas Locales el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente número 2/2024 de crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2024.

2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días naturales mediante la publicación en el Tablón municipal de Anuncios.

Transcurrido dicho plazo y, si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor una vez publicado el texto definitivo en el Tablón de Anuncios de la entidad local.

Votos a favor: 7 (EH-Bildu, Plazaola, VAB y PSN).

Votos en contra: 6 (UPN, PP y AAB).

Abstenciones: 0.

7. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE FECHA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE ABRIL.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=1881.1>

El Sr. Alcalde expone la propuesta de modificar la fecha de la sesión plenaria ordinaria de abril, que se trasladaría del día 2 al día 9, para favorecer la conciliación familiar.

La normativa lo permite siempre y cuando exista un acuerdo plenario expreso y previo a la fecha de celebración de la sesión que se pretende modificar.

El Sr. Irisarri pregunta si el día 2 es festivo, respondiendo la Sra. Recalde que se comentó de manera informal al finalizar la Comisión de Hacienda y Personal de la semana anterior.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda, por mayoría, trasladar la fecha de celebración del Pleno ordinario de abril al día 9 de abril de 2024 a las 19 horas en lugar del día 2 de abril.

Votos a favor: 11 (EH-Bildu, UPN, Plazaola, PP, VAB y PSN).

Votos en contra: 0.
Abstenciones: 2 (AAB).

8. **APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CONCEJOS PARA FINES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL Y LA CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL AÑO 2024.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=2031.3>

El Sr. Alcalde expone el dictamen de la Comisión de Concejos, Participación y Comunicación de 13 de febrero de 2024, que expresa:

“El Sr. Remírez explica que durante 2023 no se convocaron estas ayudas por lo que en la de 2024 serían susceptibles de ayuda las actividades subvencionables que se ejecuten entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de noviembre de 2024.

Se ha modificado el modo de cálculo del importe de la subvención de manera que exista un mejor reparto, al evitarse que algún proyecto acapare todos los fondos.

Se limita también el importe del coste total de los proyectos, ya que sólo serán subvencionables los inferiores a 9.000,00€.

La Sra. Recalde plantea que en el caso en que el importe a conceder, coincida con las subvenciones máximas y no se reparta el importe íntegro de la aplicación presupuestaria (7.000,00€), podría repartirse esa diferencia entre los proyectos presentados.

Se plantea cuál es la naturaleza de las labores subvencionables. La Sra. Recalde opina que habría que afinar y definir mejor. El Sr. Remírez hablará con el arquitecto municipal y enviará un correo aclarando las actividades subvencionables.

No habiendo nada más que señalar, se procede a la votación dictaminándose favorablemente por unanimidad de los asistentes, la convocatoria 2024 de las subvenciones para los concejos pertenecientes al municipio de Berrioplano, con fines de mantenimiento y explotación del patrimonio forestal y la conservación medioambiental”.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda, por unanimidad:

1. Aprobar la convocatoria de subvenciones para concejos pertenecientes al municipio de Berrioplano, con fines de mantenimiento y explotación del patrimonio forestal y la conservación medioambiental para del año 2024.
2. Publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en los tablones de anuncios municipales y concejiles, a los efectos oportunos.

9. **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8-M DE LA RED DE TÉCNICOS DE IGUALDAD.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=2140.4>

Se procede a dar lectura a la Declaración institucional 8M elaborada por la Red de Técnicas de Igualdad, en castellano por el Sr. Vallez y en euskera por la Sra. Sádaba.

Ambas obran en el expediente de la sesión.

No se produce debate.

El Ayuntamiento de Berrioplano acuerda, por mayoría:

1. Seguir promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro ámbito de intervención a través de las políticas públicas y la incorporación de la perspectiva de género en todas las normas, planes y proyectos municipales.
2. Continuar impulsando el estudio y la investigación feminista en nuestro contexto para visibilizar las desigualdades existentes en todos los ámbitos y en todas las etapas de la vida de las personas.
3. Reconocer las aportaciones y el trabajo del movimiento feminista para el logro de una sociedad justa e igualitaria, creando espacios para la interlocución con las instituciones.
4. Impulsar la intervención con los hombres, de todas las edades, para promover la construcción de modelos de masculinidad obligatorios.

Votos a favor: 11 (EH-Bildu, UPN, Plazaola, PP, VAB y PSN).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2 (AAB).

10. MOCIÓN DE UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=2895.6>

El Sr. Bator, portavoz de UPN, da lectura a una moción instando al Gobierno de Navarra a tomar medidas en defensa del sector primario.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Buena parte de las carreteras así como los accesos a las principales ciudades de Navarra han experimentado esta semana cortes de tráfico y retenciones como consecuencia de las protestas que están llevando a cabo agricultores y ganaderos.

Las movilizaciones de este se han convocado al margen de las organizaciones tradicionales del sector, UAGN y EHNE, aunque después no han tenido más remedio que apoyar y unirse a ellas en vista de su magnitud.

Detrás de estas propuestas están asociaciones y plataformas locales, además de agricultores a título particular, que se han organizado a través de las redes sociales, en resumen, detrás de todo está prácticamente todo un sector, da igual lo que piensa, solo defiende poder alimentar a una sociedad que está empeñada en darle la espalda.

Lo que les une a todos son las reivindicaciones son: menos burocracia, una reforma de la Política Agraria Común (PAC) o que se cumpla la ley de la cadena alimentaria.

Las protestas también pueden entenderse desde una perspectiva europea, ya que muchas de las reivindicaciones son las mismas que las de los agricultores que han salido a las calles de toda Europa. Con el aumento de los costes de energía.

Bruselas no ha entendido la realidad de una soberanía alimentaria y prefiere hacer medidas en contra de ciudadanos para priorizar la importación de países terceros sin las garantías y exigencias suficientes.

Esto cuenta con el rechazo de los agricultores, que hablan de competencia desleal totalmente justificada con productos de otros países extracomunitarios.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Berrioplano, aprueba:

1. Instar al Gobierno de Navarra a trabajar de verdad para que la UE y nuestras instituciones tomen medidas respecto a la entrada de productos de países extracomunitarios que no cumplen las mismas exigencias en cuestiones como seguridad o medio ambiente, poniendo en grave peligro la supervivencia de nuestro sector.
2. Instar al Gobierno de Navarra a que no se permita vender a pérdidas, y se aplique de manera efectiva y en todos los eslabones de la cadena la ya desarrollada Ley de la Cadena Alimentaria.
3. Instar a una urgente flexibilización de la PAC y demás normativas europeas que se han publicado o están en desarrollo, para que tenga en cuenta la situación real del sector y no sean un freno. Se conviertan en un instrumento de desarrollo.
4. Instar a mitigar la excesiva carga fiscal que se está viviendo en nuestro sector en la Comunidad Foral de Navarra.
5. Instar al Gobierno de Navarra a terminar la ampliación del canal de Navarra y empezar de una vez la segunda fase, ambas paralizadas por este gobierno.
6. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Navarra”.

La Sra. Sádaba expone que están de acuerdo con algunos de los puntos, por lo que pregunta al Sr. Bator, como proponente de la moción, si está dispuesto a que se vote por puntos, respondiendo el Sr. Bator negativamente, por lo que la Sra. Sádaba anuncia su voto contrario, explicitando sus motivos para ello analizando la moción punto por punto.

El Sr. González muestra su apoyo a los agricultores, pero no al texto de la moción, y al no votarse por puntos, pregunta al Sr. Bator sobre la soberanía alimentaria. Expone su justificación a votar en contra punto por punto y considera que desde UPN han introducido un batiburrillo de cosas, al tiempo que les tilda de oportunistas.

La Sra. Recalde anuncia su apoyo a la moción por considerar, el sentido de la misma, como un apoyo al sector agrícola y señala que muchos agricultores, no grandes latifundistas, les han trasladado su necesidad de que se flexibilice la PAC y de la 2ª fase del Canal de Navarra. Le alegra que el Sr. González se haya estudiado la situación política europea y nacional.

El Sr. Vallez apoya las reivindicaciones del sector primario, aunque no va a apoyar la moción por estar en desacuerdo con los puntos 3, 4 y 5.

El Sr. Calvo considera el asunto importante pero no está de acuerdo con los puntos 4 y 5 de la moción, con el 3 parcialmente; señala los datos de exportaciones en relación al punto 1, se muestra totalmente de acuerdo con los puntos 1 y 2, recordando que UPN y PP votaron en contra de la Ley de Cadena Alimentaria. Indica sus discrepancias en relación a los puntos 4 y 5. Por todo ello, anuncia su voto contrario a la moción.

El Sr. Bator se dirige al Sr. González en relación a la flexibilización de la PAC, indicando que considera que hay que quitar la carga burocrática del sector. Indica que el Sr. González le tilda de oportunista, pero lo de él (Sr. González) ya es conocido, pues se comporta y habla dirigiéndose a los demás como si estuviera por encima, le insta a que no les dé clases y afirma que sus opiniones son tan válidas como las de los demás.

El Sr. Bator se pregunta el motivo de que voten en contra de la moción, respondiendo él mismo que es porque se trata de una moción presentada por UPN. Señala que es consciente de que el equipo de gobierno tiene una mayoría, al estar en él “los transformados” (sic). El Sr. Alcalde responde que no se trata de quién sea el proponente de la moción, sino de que el Sr. Bator no quiere que se vote por puntos porque no sabe negociar.

El Sr. González se dirige al Sr. Bator señalando que no sabe qué es soberanía alimentaria, porque no se aclara y UPN tampoco. Le parece una falta de respeto lo que el Sr. Bator dice de su persona y le aconseja que lea.

El Sr. Calvo solicita al Sr. Bator que tenga educación, le pide que le trate con respeto y no le denomine “transformista”, pues tiene nombre, apellidos y pertenece a un partido, pues él nunca ha faltado al respeto a nadie en 5 años.

El debate se da por finalizado.

Se pasa a la votación de la moción presentada por UPN, no quedando aprobada la misma.

Votos a favor: 6 (UPN, PP y AAB).

Votos en contra: 7: (EH-Bildu, Plazaola, VAB y PSN).

Abstenciones: 0.

11. INFORMACIONES DE PRESIDENCIA

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=4393.5>

a) Se va a realizar con la Fundación Ilundáin una obra de reforma en el jardín de la escuela infantil de Berriosuso, todo el jardín exterior y una parte del interior, por un coste total de 11.800 euros.

b) Se han comprado varios materiales para las escuelas infantiles como mantenimiento e inversión: sábanas nuevas para las cunas y camas, sillas para reuniones, material pedagógico, un frigorífico para biberones, una silla nueva para la directora de la escuela de Artica, cortinas y actuación en el sistema contra incendios, con un coste total de 4.900 euros aproximadamente.

c) Nos hemos reunido con AUDENASA para pedir que realice labores de limpieza de las cunetas a lo largo del camino que va paralelo a la autopista desde el puente de Larragueta hasta el puente de Añézcar, lo van a llevar a cabo pero hacia verano. Se ha solicitado que implementen medidas para reducir el ruido de la autopista hacia Larragueta con un nuevo asfalto, lo van a estudiar.

d) Se ha firmado con la asociación Teletaxi el contrato de transporte a demanda con una ampliación del horario nocturno para los pueblos que no tienen transporte público, siendo la última salida desde Berriozar a las 0:00 horas, pasando por Berrioplano 0:05 horas y llegando a Oteiza y Añézcar entre las 0.10 y 0.25 horas, tanto entre semana como los fines de semana para todo el año.

e) Se va incorporar una persona más a servicios múltiples en la plaza de que ha quedado vacante tras la renuncia efectuada por la persona que la venía ocupando hasta agosto (plaza nº 78).

f) Se ha realizado el examen de Encargado de Jardinería y ha aprobado la única persona presentada (Jesús M^a López Goñi), por lo que se publicará en el Boletín Oficial de Navarra el nombramiento.

g) Se van a optimizar las potencias eléctricas contratadas de diferentes contadores eléctricos en todo el municipio, con el objetivo de conseguir un ahorro estimado de 5.200 euros anuales. En otros contadores se pedirá un certificado de “no interrumpibilidad” con lo que se estima un ahorro adicional de 3.000 euros anuales.

12. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=4581.7>

RUEGO 1: (Raúl Julio Bator Pérez – UPN).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=4590.0>

CONTESTACION RUEGO 1: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=4882.9>

RUEGO 2: (Cristina Recalde Vallejo – PP).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=5021.3>

CONTESTACIÓN RUEGO 2: (Francisco Javier Vallez Pardo – VAYB).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=5235.2>

PREGUNTA 1: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=5289.8>

RUEGO 3: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=5308.2>

PREGUNTA 2: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=5327.8>

PREGUNTA 3: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=5358.6>

PREGUNTA 4: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=5429.2>

PREGUNTA 5: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=5473.2>

CONTESTACIÓN PREGUNTAS: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=5501.5>

PREGUNTA 6: (Víctor Gil Navarro – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=5600.3>

CONTESTACIÓN PREGUNTA 6: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=5615.6>

PREGUNTA 6: (Víctor Gil Navarro – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=5845.5>

CONTESTACIÓN PREGUNTA 6: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=5869.3>

RUEGO 4: (Víctor Gil Navarro – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=5970.8>

CONTESTACIÓN RUEGO 4: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-marzo-2024.htm?id=116#t=6009.9>

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria, doy fe.